

DECRETO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2024/13	El Pleno

**VICTOR JUAN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO,
DISPONGO:**

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha y hora	1ª convocatoria: 26 de septiembre de 2024 a las 9:00 2ª convocatoria: 26 de septiembre de 2024 a las 9:30
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1º.- Propuesta de aprobación de la **Cuenta General del Ejercicio 2023**, comprendido por la Cuenta General del Propio Ayuntamiento y de las Sociedades Municipales.
Expediente:1910/2024.

2º.- Propuesta de **TOMA EN CONOCIMIENTO EL INFORME DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022 DE ESTA ENTIDAD LOCAL, APROBADA POR EL PLENO DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO. Expediente 4387/2024.**



3º.- Propuesta de aprobación de la PRIMERA ADENDA modificativa del “CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PLAN PARCIAL DEL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO NO ORDENADO (SUSNO) DE “EL CRUCE” de fecha 24 de octubre de 2022, Expediente: 634/2024, en los términos que seguidamente se expresan:

Añadir un tercer párrafo a la **Cláusula OCTAVA** quedando como sigue:

La vigencia de este convenio será de veinticuatro meses, de conformidad con el artículo 49 h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto en el párrafo anterior, los firmantes del convenio podrán acordar unánimemente su prórroga año por año, por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.

Mediante acuerdo del Consejo Ejecutivo de 18 de septiembre de 2024 se prorroga de mutuo acuerdo la vigencia de este convenio por un año, finalizando el 24 de octubre de 2025.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

